

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1724/1961, de 9 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio Iturmen-di Bañales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de septiembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería don Arturo Herrero Rodríguez.—Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).—Retirado en 1-9-61.
Teniente de Ingenieros don Nicolás Gil Delgado.—Reemplazo Voluntario en Badajoz.—Retirado en 29-8-61.

Alférez de Infantería don Ramón Gómez Palomero.—Reemplazo Voluntario en Madrid.—Retirado en 3-9-61.

Alférez de Artillería don Victorino Martínez Rodríguez.—Residencia de Estudiantes Generalísimo Franco (Madrid).—Retirado en 5-9-61.

Brigada de Infantería don Juan Gallego Segura.—Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.—Retirado en 1-9-61.

Brigada de Infantería don Sixto Gutiérrez Chera.—Delegación Provincial de Trabajo de Teruel.—Retirado en 1-9-61.

Brigada de Infantería don Vicente Hernani Herrán.—Delegación de Estadística de Castellón de la Plana.—Retirado en 1 de septiembre de 1961.

Brigada de Caballería don Joaquín Roldán Rendón.—Reemplazo Voluntario en Sevilla.—Fallecido.

Brigada de Caballería don Urbano Ruiz Hierro.—Cámara de la Propiedad Urbana de Bilbao.—Retirado en 5-9-61.

Brigada de Ingenieros don Isauro López Vázquez.—Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia.—Retirado en 31 de agosto de 1961.

Brigada de Ingenieros don José Moreno Infantes.—Reemplazo Voluntario en Valencia.—Retirado en 30-8-61.

Brigada de Sanidad don Pedro Quintero García.—Jefatura de Almacenes Pagaduría y Servicios de Intendencia en Santa Cruz de Tenerife.—Retirado en 30-8-61.

Sargento primero de Infantería don Félix de Antonio Galán.—Delegación Administrativa de Enseñanza Nacional de Avila.—Retirado en 1-9-61.

Sargento de Infantería don Mariano Lázaro Domingo.—Ayuntamiento de Santander.—Retirado en 5-9-61.

Sargento de Infantería don Dictino Barrientos Estrada.—Colocación en la Empresa «Bodegas Armando La Rebolleda». Oviedo.—Retirado en 4-9-61.

Sargento de Infantería don Juan José Andrés Velo.—Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ayamonte (Huelva). Retirado en 3-9-61.

Sargento de Infantería don Andrés Rodrigo Postorino.—Ayuntamiento de Balaguer (Lérida).—Retirado en 30-8-61.

Sargento de Caballería don Miguel Pérez Sánchez.—Reemplazo Voluntario en Cartagena (Murcia).—Retirado en 5-9-61.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 12 de septiembre de 1961 por la que se concede la situación de «Expectación de destino», con residencia en Ceuta, al Sargento de Complemento de Artillería don Juan Chacón Mesa.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), se concede la situación de «Expectación de destino» al Sargento de Complemento de Artillería don Juan Chacón Mesa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por haber cesado en el destino adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 120), fijando su residencia en la citada plaza.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de la publicación de esta Orden, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...